



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.97 de 2012

"Por medio de la cual se aprueba la Convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de grupos de investigación que soporten programas de maestría y doctorado de la Universidad de Sucre - 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico mediante oficio VAc-127 del 8 de octubre de 2012 recomendó la aprobación de la convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de grupos de investigación que soporten programas de maestría y doctorado de la Universidad de Sucre-2013;

Que el Consejo Académico consideró pertinente la recomendación presentada y en sesión del 25 de octubre de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la Convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de grupos de investigación que soporten programas de maestría y doctorado de la Universidad de Sucre-2013;

ARTÍCULO 2o. Establecer como término para la apertura el 1o. de diciembre de 2012 y como término para el cierre el 31 de enero de 2013 hasta las 14:00 horas.

ARTÍCULO 3o. Los requisitos y condiciones están consignados en el documento "Convocatoria Interna de apoyo para el fortalecimiento de grupos de investigación que soporten programas de maestría y doctorado de la Universidad de Sucre-2013", disponible en la página web de la Universidad <http://www.unisucra.edu.co/>, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez